

Derecho Civil III

Presentación de la asignatura (Grupo I)

Profesor: Joaquín Ataz López

Universidad de Murcia — Facultad de Derecho

Grupo I. Curso 2025–2026



Facultad
de Derecho
UMU

- ✓ **Nombre:** Joaquín Ataz López
- ✓ **Correo electrónico:**
- ✓ **Página web docente:** [CIVILizándonos](#)
- ✓ **Horario *normal* de tutorías:** Miércoles, de 8:30 a 10:00
- ✓ **Despacho:**
 - Facultad de Derecho. Despacho 1.01 (o B1.1.007).
 - En [esta página web](#) hay un plano con la situación del despacho e instrucciones sobre la ruta a seguir.

La asignatura (I)

Descripción inicial

Contenido

En el plan de estudios de la Universidad de Murcia, el Derecho civil III se dedica al estudio del Derecho de obligaciones.

- ▶ El Derecho de obligaciones es una asignatura:
 - ✓ Larga.
 - ✓ Abstracta.
 - ✓ Difícil.
 - ✓ Tremendamente importante.

La asignatura (II)

Una cita que da idea de su importancia

*... La materia jurídica que concierne a las obligaciones y contratos en general es **la más importante de todas las provincias del Derecho**, la que exige más imperiosamente un dominio suficiente por el estudiante de Derecho, aquella cuya ignorancia no es excusable, y cuya ciencia, si bastante casi suple la ausencia de otra ciencia de las normas.*

Ángel Carrasco Perera
(en el prólogo de su manual)

Régimen académico (I)

Dónde se explica con detalle

- ✓ En las próximas páginas expondré los aspectos más relevantes del régimen académico.
- ✓ Pero eso es sólo una síntesis. Para leer todos los detalles veánse los siguientes documentos:
 1. Lo previsto en la **Guía Docente** oficial respecto del Grupo I, accesible en [la web de la Facultad de Derecho](#).
 2. Lo previsto en el **Documento de Régimen Académico** que ha redactado el Profesor y que complementa lo dicho en la guía docente. Puede consultarse en el apartado de Recursos del Aula Virtual.

Régimen académico (II)

Desarrollo de las clases

Clases teóricas: Serán clases de las llamadas (a veces injustamente) *clases magistrales*. El profesor en ellas irá explicando las distintas lecciones del programa.

- ✓ No es obligatoria la asistencia (aunque más adelante matizaré esto).
- ✓ Se espera de los alumnos que asistan que lo hagan con atención y que tomen apuntes.

Clases prácticas: A pesar de su nombre («prácticas») no consistirán sólo en la resolución de casos prácticos. En ellas puede introducirse contenido teórico nuevo, aunque con una metodología diferente a la clásica *lección magistral*.

- ✓ En principio son de asistencia obligatoria para obtener el porcentaje de nota que la Guía docente asigna a este bloque.
- ✓ Aunque en algunos casos, cuando haya causa justificada y se solicite dentro de plazo, el Profesor podrá autorizar la sustitución de la asistencia a estas clases por una pregunta práctica en el examen final.

Régimen académico (III)

Evaluación de la asignatura: Régimen general

- ✓ Las prácticas cuentan un 10% de la nota.
 - Se valoran atendiendo a la asistencia y participación.
- ✓ El 90% restante se obtiene del examen final, el cual constará de dos bloques:
 1. Examen tipo test → Un 40% de la nota.
 2. Examen teórico-práctico de desarrollo → Un 50% de la nota.
Constará de 4 o 5 preguntas.
- ✓ Para aprobar la asignatura se requiere:
 - a. Aprobar el test (sacar en él al menos un 5 sobre 10).
 - b. Llegar, al menos, a un 4 en la parte de desarrollo del examen.
 - c. Que la nota del test multiplicada por 0.4 + la nota del examen de desarrollo multiplicada por 0.5 + la nota de prácticas sume, al menos, un 5.

Régimen académico (IV)

Régimen voluntario de evaluación continua

Régimen de evaluación continua

En el régimen de evaluación continua (REC) el trabajo desarrollado durante el periodo lectivo tiene repercusión en el examen y en la calificación finales.

En el examen final: Dependiendo del nivel alcanzado durante el periodo lectivo los alumnos podrán contestar entre una y tres preguntas menos del examen de desarrollo.

En la calificación final: Si se aprueba el examen de desarrollo, se sumarán uno o dos puntos a la nota obtenida.

Todo depende del número de preguntas que finalmente tenga el examen de desarrollo (4 o 5) y del nivel alcanzado por el alumno durante el REC, A (excelente), B (Bastante bien), o C (bien).

Régimen académico (V)

Qué implica el REC

- ✓ Quien quiera participar en el REC tiene que apuntarse expresamente antes del 20 de septiembre mediante la [herramienta Apúntate](#) del Aula Virtual.
- ✓ Al apuntarse el alumno se compromete a:
 1. Asistir con regularidad a clase.
 2. Presentarse en la primera convocatoria.
 3. Confeccionar buenos temas de estudio.
 4. Realizar dos informes jurisprudenciales a lo largo del cuatrimestre.
 5. Mantener reuniones periódicas de control con el profesor.
 6. Hacer dos exámenes orales parciales durante el periodo lectivo. Uno en la 5ª semana y otro en la 11ª.
- ✓ Para las tareas 3 a 5 se pueden constituir grupos estables de trabajo.
- ✓ Dependiendo del nivel de los trabajos realizados y del nivel manifestado en los exámenes orales, al final del cuatrimestre el Profesor asignará a cada participante un nivel (A, B, C, D o E).

Régimen académico (VI)

Controles de asistencia

- ✓ De lo dicho hasta ahora se desprende que habrá controles de asistencia
 1. a las clases prácticas, para todos los alumnos,
 2. y a las clases teóricas para los alumnos apuntados al REC.
- ✓ Estos controles se realizarán mediante la **herramienta que para dicha finalidad** proporciona la UMU en su aplicación móvil oficial (**UMUapp**).

Por tanto **es responsabilidad de cada alumno** registrar su propia asistencia al aula.

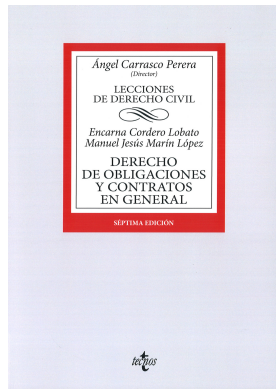
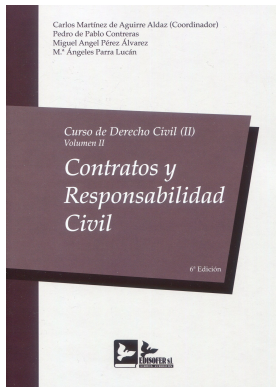
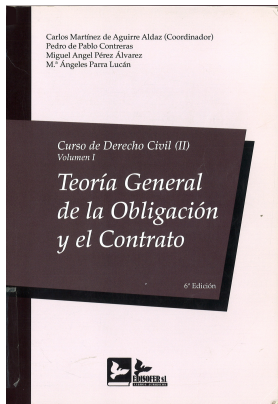
Cómo estudiar la asignatura (I)

Ideas generales

- ✓ Al principio he dicho que la asignatura es **larga y difícil**.
- ✓ **Hay que estudiarla desde el primer día**, y con buenos materiales de estudio.
 - Precisamente una de las tareas que se pide de los alumnos apuntados al REC es que elaboren sus propios temas de estudio. Se espera que con ello aprendan una técnica que les será útil en todas las asignaturas.
- ✓ Los principales materiales de estudio son los apuntes y los manuales de la asignatura; pero hay más materiales disponibles.

Cómo estudiar la asignatura (II)

Los manuales recomendados



- ✓ Hay más manuales y cada cual puede usar el que prefiera; aunque antes hay que asegurarse de que esté actualizado y de que tenga un nivel razonable de exigencia.

Cómo estudiar la asignatura (III)

Otros materiales de estudio

- ✓ Los **esquemas** que el Profesor utiliza durante la explicación de los temas.
 - En [CIVILizándonos](#), la web docente del Profesor Ataz están disponibles los esquemas de la última vez que el Profesor explicó la asignatura. Los de este año no serán idénticos, pero tampoco serán muy diferentes.
- ✓ **Temas** proporcionados por el Profesor Ataz, o por otros profesores de la asignatura, siempre y cuando no sean muy antiguos.
 - También en [CIVILizándonos](#) hay disponibles varios temas confeccionados por el Profesor Ataz en 2022.
- ✓ **Apuntes de años anteriores** → Pero hay que asegurarse de que son buenos apuntes y de que cubren todas las materias que el profesor incluye en sus explicaciones.
- ✓ **¿Materiales localizados por Internet?** → A veces son útiles, pero en general son **muy peligrosos**.